



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

RESOLUCIÓN No. 267 DE 2026
(30 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-001-2026.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER,

En uso de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 201 y,

CONSIDERANDO

Que, según las necesidades señaladas en los estudios previos y los documentos anexos, el Municipio de Cabrera, pretende contratar el siguiente objeto: “REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER”.

La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el artículo 2, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 399 de 2021.

Que durante el termino señalado en el cronograma de actividades no fueron presentadas observaciones al proyecto de pliego de condiciones o documentos del proceso.

Que se ha establecido el siguiente cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Acto administrativo de apertura del proceso	El 30 de septiembre	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones	El 30 septiembre	www.colombiacompra.gov.co
Observación al pliego de condiciones	Hasta el 3 de octubre a las 6:00 p.m.	sec.planeacion@cabrera-santander.gov.co Carrera 7 # 7 - 43 Piso 2 Secretaría de Planeación, Parque principal, municipio de Cabrera – Santander
Respuesta a observaciones	5 de octubre	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	5 de octubre 9:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	6 de octubre a las 9:00 a.m.	Carrera 7 # 7 - 43 Piso 2 Secretaría de Planeación, Parque principal, municipio de Cabrera – Santander
Publicación del informe de evaluación	8 de octubre	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones	Desde el 9 hasta el 13 de	sec.planeacion@cabrera-santander.gov.co



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

al informe de evaluación (Traslado del informe de evaluación)	octubre a las 6:00 p.m.	Carrera 7 # 7 - 43 Piso 2 Secretaría de Planeación, Parque principal, municipio de Cabrera – Santander
Respuestas observaciones evaluación	El 14 de octubre	www.colombiacompra.gov.co
Resolución de Adjudicación	El 14 de octubre	www.colombiacompra.gov.co
Firma y legalización del contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes	Carrera 7 # 7 - 43 Piso 2 Despacho Alcalde, Parque principal, municipio de Cabrera – Santander
Registro presupuestal	Dentro del día siguiente a la firma del contrato	Carrera 7 # 7 - 43 Piso 2 Secretaría de Hacienda, Parque principal, municipio de Cabrera – Santander
Acta de Inicio	Dentro del día siguiente a la firma del contrato	Carrera 7 # 7 - 43 Piso 2 Secretaría de Planeación, Parque principal, municipio de Cabrera – Santander

*Estos términos son perentorios, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites serán tenidos como no presentadas para efectos del proceso de selección y generará ineficacia jurídica frente al mismo, es decir, no serán tenidos en cuenta por parte del Municipio de Cabrera.

CORRESPONDENCIA

Para efectos de correspondencia y tramitación se hará a través de la 2 Secretaría de Planeación, ubicada la Carrera 7 No. 7-43, Piso 2 Parque principal del municipio de Cabrera - Santander, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso o dirigirlas al correo electrónico sec.planeacion@cabrera-santander.gov.co

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta se conformará de la siguiente manera: SOBRE 1 – REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE CALIFICACION

La propuesta se presentará en la Carrera 7 No. 7-43, Piso 2, Piso 2 - Secretaria de Planeación, Parque principal del municipio de Cabrera – Santander.

NO SE ACEPTARÁ PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO NI RADICADAS EN LA ENTIDAD.

La propuesta económica deberá ser presentada en pesos colombianos, para efectos de poder ser tenida en cuenta en el presente proceso de selección

CONVOCATORIA DE VEEDORES. El Municipio de Cabrera, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.colombiacompra.gov.co y en la página de la entidad, sec.planeacion@cabrera-santander.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: SELECCIÓN ABREVIADA
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 3 de 4
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	

Luego, La entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VIGENCIAS FUTURAS

El costo del contrato a celebrar se cargará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00286, expedido por la secretaría de hacienda municipal el día 11 de agosto de 2026, con cargo a los siguientes rubros y denominaciones siguientes:

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.45.01	FORMULACION Y ACTUALIZACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO - EOT	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$82.500.000
VALOR TOTAL CDP			\$82.500.000

Nota: el presente proceso contractual será financiado con recursos de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2027, por consiguiente, el presente proceso contractual cuenta con la autorización del Concejo Municipal de apropiación de recursos de vigencias futuras para llevar a cabo la ejecución contractual en el plazo contemplado y establecido para el desarrollo contractual autorización que se encuentra debidamente soportada en el ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CABRERA, SANTANDER, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DESTINADAS A FINANCIAR LA REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

NOTA: Conforme al acuerdo mencionado, para la vigencia 2027 se comprometerán recursos por la suma CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$467.500.000,00) para lo cual el municipio cuenta con certificado de vigencias futuras expedido por la secretaría de hacienda municipal expedido el día 18 de septiembre de 2026.

Como consecuencia de lo anterior, el Alcalde del municipio de Cabrera,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-001-2026, en especial lo señalado en Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 399 de 2021, mediante el cual se pretende contratar el siguiente objeto contractual “REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER”, cuyo valor asciende a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$550.000.000,00), incluidos descuentos de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en el portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secopi> a partir del día de hoy.



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cabrera, Santander, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Diego Alfredo Ortiz Vega.	Asesor Jurídico Externo.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			